



ACUERDO No. 021
21 de diciembre de 2017

Por medio del cual se aprueba e incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007 – Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que a la luz del Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Acuerdo 002 de 2007, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad.

Que, en la condición antes citada, se presenta al Consejo Directivo el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2018 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para su respectiva incorporación y aprobación.

Que corresponde al Consejo Directivo expedir el Acuerdo que establece el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme al presupuesto general del Municipio de Medellín aprobado por el honorable Concejo Municipal, según Acuerdo No 68 del 7 de diciembre de 2017 y Decreto de liquidación 1118 de diciembre 19 de 2017.

Que en virtud de lo expuesto,





ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2018, en la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$17.709.939.226), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2018

INGRESOS	17,709,939,226
INGRESOS CORRIENTES	17,529,939,226
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,529,939,226
TRANSFERENCIAS	7,841,939,226
NACIÓN	3,170,662,722
FUNCIONAMIENTO	3,170,662,722
MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	4,671,276,504
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	2,783,535,500
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	1,887,741,004
RENTAS PROPIAS	9,688,000,000
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	6,585,000,000
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	3,050,000,000
RENTAS CONTRACTUALES	53,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	180,000,000
INGRESOS FINANCIEROS	180,000,000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	180,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprópiase para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2018, un valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$17.709.939.226), clasificado y detallado de la siguiente manera:





PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2018

GASTOS	17,709,939,226
FUNCIONAMIENTO	12,858,662,722
GASTOS DE PERSONAL	9,519,129,711
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,367,908,711
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,500,687,000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1,203,262,000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	447,272,000
GASTOS GENERALES	2,414,418,000
ADQUISICION DE BIENES	301,447,000
ADQUISICION DE SERVICIOS	2,042,971,000
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	70,000,000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	925,115,011
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	552,437,000
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109,933,011
BIENESTAR INSTITUCIONAL	262,745,000
INVERSIÓN	4,851,276,504
RP -AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	180,000,000
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	2,783,535,500
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	1,887,741,004

ARTÍCULO TERCERO. Corresponde al Rector liquidar el presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las cuantías aprobadas en el presente Acuerdo, definiendo los conceptos de ingresos y gastos, con el detalle de las apropiaciones para la vigencia fiscal 2018, para una adecuada ejecución presupuestal.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017.

Luis Guillermo Patiño Aristizabal
LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente

Juan David Gómez Flórez
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ
Secretario



Institución Universitaria
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional.
Nit: 890980134-1
Tel: 444 56 11 C.P: 050034
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
www.colmayor.edu.co

SA-CER44522

GP-CER10867